PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN №

**DE 2008** 

Recomienda al Consejo del Mercado Común que estudie la posibilidad de crear

un Programa de Seguridad Pública del Mercosur destinado a intercambiar

informaciones y articular operaciones entre las distintas fuerzas policiales de

los Estados Partes.

CONSIDERANDO que el narcotráfico, el contrabando, el tráfico de armas y el

crimen organizado, de modo general, afectan sobremanera a los Estados

Partes del Mercosur, constituyendo una seria amenaza a la seguridad del

bloque y al proceso de integración;

DESTACANDO que el crimen organizado, además de llevar inseguridad a las

sociedades de los Estados Partes, tiende a desalentar las inversiones y a

perjudicar el comercio legítimo en el interior del bloque, reduciendo, de esa

forma, el crecimiento económico;

SEÑALANDO que, aunque los Estados Partes ya vienen colaborando en el

área de la seguridad pública, mediante la celebración de varios acuerdos

multilaterales y bilaterales, es imprescindible que se implanten mecanismos

más ágiles y eficaces para lidiar con el crimen organizado, en el ámbito del

Mercosur:

RESALTANDO que dicho Programa podrá generar, en el futuro, una Agencia

de Seguridad Pública del Mercosur, en los moldes de la experiencia altamente

exitosa de la Europol;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

**RECOMIENDA:** 

Art. 1º Al Consejo del Mercado Común que estudie la posibilidad de crear un Programa de Seguridad Pública del Mercosur destinado a intercambiar informaciones y articular operaciones entre las distintas fuerzas policiales de los Estados Partes.

Art. 2º Al Consejo del Mercado Común que dicho programa, de ser creado, tome como ejemplo la experiencia de la Europol, organismo pequeño pero de actuación extremadamente eficaz.

Sala de sesiones, de 2008

**Parlamentario Aloizio Mercadante**